

EXP-UNC: 0043737/2017

VISTO:

El pedido de autorización para percibir honorarios por el dictado de un curso de posgrado, elevado por la Prof. Dra. Alejandra M. Castro. Y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal y Sueldos informa la situación de revista de la Prof. Dra. Alejandra M. Castro quien cumple funciones en un cargo, por concurso, de Profesora Titular con dedicación exclusiva de la cátedra "Organización y administración educacional" de la Escuela de Ciencias de la Educación.

Que el seminario de posgrado "Diseño, Gestión y Evaluación de Programas y Proyectos Educativos. La dimensión de la gestión en las instituciones escolares" en el marco de la Maestría en Pedagogía y la Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica que se desarrolla desde el 13 hasta el 16 de septiembre de 2017.

Que la Dirección de la Escuela y Secretaría Académica toman conocimiento y elevan la solicitud con opinión favorable.

Que el pedido se encuadra en los términos de la Ord. Del H.C.S. Nro. 5/00 y la Ord. Del H.C.D. Nro. 90/02.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º AUTORIZAR a la Prof. Dra. Alejandra M. Castro, legajo Nro. 32.954, a percibir honorarios, por el dictado del seminario de posgrado "Diseño, Gestión y Evaluación de Programas y Proyectos Educativos. La dimensión de la gestión en las instituciones escolares" en el marco de la Maestría en Pedagogía y la Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica realizado desde el 13 hasta el 16 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO 2º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº **437**

PJG



Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.